

ACUERDO Nro. .4./2019

En San Miguel de Tucumán, a los 6 días de febrero de dos mil diecinueve, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Acuerdo N° 11/2018 de fecha 21 de febrero de 2018 por el que se dispuso la contratación de cuatro (4) taquígrafos para realizar el registro taquígráfico de las sesiones del Consejo Asesor de la Magistratura, y

CONSIDERANDO

Que encontrándose vencidos los contratos de locación de obras referenciados en el visto, resulta necesario renovar el contrato de locación de obra para el año 2019 con el mismo personal que se desempeñó anteriormente, cuyos datos y condiciones personales obran en Secretaría, considerando su experiencia en la materia.

Que asimismo debe tenerse en consideración un incremento del monto de la obra a locar, elevándolo de pesos ocho mil (\$ 8.000.-) a pesos nueve mil trescientos (\$ 9.300.-) mensuales por cada personal contratado.

Por razones operativas se entiende necesario autorizar a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir los pertinentes contratos de locación de obra, de acuerdo a los términos del modelo que en Anexo se acompaña y forma parte integrante del presente.

En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019 se encuentra prevista la respectiva asignación para hacer frente a la erogación en cuestión.

Por todo ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
ACUERDA**

Artículo 1º: **DISPONER** la contratación de cuatro (4) taquígrafos bajo la modalidad de locación de obra para la realización de las actividades de registro taquígráfico de las sesiones del Consejo Asesor, para el período comprendido entre el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre del corriente año, y de acuerdo a los términos y condiciones del modelo de contrato que se adjunta como Anexo y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2º: **AUTORIZAR** a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir los pertinentes contratos de locación de obra con los señores taquígrafos Juan Manuel Pedraza, DNI N° 27.651.578; Marcela Beatriz Kobe, DNI N° 20.433.484; Carlos Héctor Cisneros, DNI N° 21.744.080 y María Valeria Alonso, DNI N° 23.824.445, de acuerdo a los términos y condiciones contenidas en el Anexo.

Artículo 3º De forma.

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR CARLOS SALE
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. RAUL FERNANDO ALBARRACIN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARCELO FAURE
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. RAMÓN ROQUE CATIVA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. ELENA GRELLET
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. JULIETA TEJERIZO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA